COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ

ACTA DE LA 12ª SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. siendo las 15:30 horas, del día 05 de diciembre de 2019, se reunieron en la sala E-3 del Edificio de Administración de este Organismo, con domicilio en Av. Dr. Arturo Nava Jaimes, No. 100, Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, los CC. Ing. Carlos Alfredo Shiguetomi Villegas, Secretario Académico L.C.C. Gabriela Solís González, Directora de Vinculación, Ing. Juan Eduardo Hernández Hernández, Subdirección de Gestión de la Calidad, Lic. Laura de Jesús Vázquez, Jefa de Planeación y Evaluación y C.P. Francisco Javier Mendoza Neave, Jefe de Contabilidad y la Lic. Sandra Paulina Gómez Puente, Encargada de la Unidad de Transparencia, en calidad de Secretaria Técnica del Comité, todos reunidos a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.
II. Lectura y aprobación del orden del día.
III. Clasificación de información y autorización de versión pública.
IV. Emisión del Acuerdo correspondiente para la solicitud de Datos Personales.
V. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA:

I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.
En este acto se declara que el quórum es legal, toda vez que al termino de tomar lista de asistencia, se constata la presencia de la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, por consiguiente, se declara que todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.
Se procede a tomar la votación respectiva a la aprobación del orden del día y se somete a la consideración de los integrantes del Comité, aprobándose por unanimidad de votos el orden del día.

III.- Clasificación de información y autorización de versión pública.
Se informa que derivado de las obligaciones contenidas en el Artículo 84 Fracciones XXXIII, atendiendo a lo señalo en el Artículo 120 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, que deben reportarse en la Plataforma Estatal de Transparencia PETS, las Unidades Administrativas de Transparencia: Dirección de

Administración y Finanzas, Dirección Académica División de Negocios y Dirección División Industrial, presentaron la clasificación de información, solicitando la autorización de la versión pública de Contratos y Minuta de Pertinencia, mismos que se describen a continuación.

De acuerdo al Anexo 1, se enlistan Contratos y Minuta de Pertinencia, clasificadas como confidenciales, por tratarse de Datos personales. Derivado de lo anterior se solicita la confirmación de clasificación y autorización de la Versión Pública de los mismos.

Una vez revisado y analizado este asunto, se procede a tomar la votación respectiva, por lo que se somete a la consideración de los integrantes del Comité, **Ratificando** la clasificación de información confidencial y **aprobándose** por unanimidad de votos la versión pública de la documentación señalada en el Anexo.

IV.- Emisión del Acuerdo correspondiente para el registro de trámites de Datos Personales.

Se informa que se recibieron solicitudes de: la L.C.C. Gabriela Solís González, Directora de Vinculación, requiriendo la emisión del acuerdo correspondiente a Bolsa de Trabajo y Seguimiento de Egresados que ampare la solicitud de datos personales para los tramites de respectivamente.

En seguimiento a las solicitudes, se analiza la necesidad de emitir un acuerdo que permita contar con el fundamento para atender el proceso de registro de trámites y servicios en el Micrositio de Datos Personales.

V. - Asuntos Generales.

La Unidad de Transparencia informa que en el mes de octubre se recibieron 6 solicitudes de información a través del a plataforma INFOMEX.

No habiendo otro asunto que tratar se tiene por concluida la presente sesión siendo las 16:30 horas del día y la fecha, firmando los que en ella intervinieron.

Ing. Carlos Alfredo Shiguetomi Villegas
Presidente

Lic. Sandra Paulina Gómez Puente
Secretaria Técnica del Comité

C.P. Francisco Javier Mendoza Neave
Vocal

L.C.C. Gabriela Solís González
Vocal

Lic. Laura de Jesús Velázquez
Vocal

Ing. Juan Eduardo Hernández Hernández
Vocal

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA 12ª SESIÓN ORDINARIA DEL 2019, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ.

ANEXO 1

12a Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de fecha 05/12/2019

Tipo de Documento	No.	Motivación	Fundamentación Legal	Partes del documento que se clasifica como **confidencial**
Contrato de Obra Pública	AD/UTSLP/2019/09	La divulgación de la información de los datos personales representa un riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer la información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidada del titular de los datos personales, publicar la referida información, supondría divulgar datos sensibles que se encuentran protegidos y los cuales fueron proporcionados con fines administrativos, por lo que se estaría violentando la protección de datos personales de carácter confidencial, y solo incumbe a los funcionarios y a los interesados, así como a las Autoridades Judiciales o Administrativas competentes.	Artículos 3 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículo 3 fracción VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y artículos 3 fracciones XI, XVII, XIX y XXVIII, 23, 123, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y Capítulo VI de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Nombre y Apellidos del Representante Legal de la empresa "CONSTRUCTORA LOS SIETE BARRIOS S.A. DE C.V." así como su respectiva firma.
Contrato de Adquisición	CT-UTSLP-DAF-2019/13			Nombre y Apellidos del Representante Legal de la empresa "TRANSOM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. así como su respectiva firma.
Minuta de la Reunión del Comité de Comisión de Pertinencia de TSU en Mantenimiento área Industrial e Ingeniería en Mantenimiento Industrial	Cuatrimestre Septiembre-Diciembre 2019			nombre y apellidos de los representantes de la empresas de de "Robert Bosch México Sistemas Automotrices SA. de CV.", "Draexlmaier Components Automotive de Mexico S. de R.L..de C.V.", "Taesung México S de RL de CV", "Cummins Grupo Industrial, S d R. L. de C. V", "Minera San Xavier SA. de CV." "Integradores MIDA S de RL. de CV."
Minuta de la Reunión del Comité de Comisión de Pertinencia de TSU en Proceos Industriales área Manufactura, Plásticos, Moldes y Troqueles e Ingeniería en Sistemas Proeucivos	Cuatrimestre Septiembre-Diciembre 2019			nombre y apellidos de los representantes de la empresas de "GRUPO SIMEC, S.A.B. DE C.V. "Policonductos S.A. de C.V.", "Draexlmaier Components Automotive de México S. de R.L..de C.V." y "Qatsuko Kippos, S.A. de C.V"

ANEXO 1

12a Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de fecha 05/12/2019

Tipo de Documento	No.	Motivación	Fundamentación Legal	Partes del documento que se clasifica como **confidencial**
Minuta de la reunión del comité de Comisión de Pertinencia TSU ÁREA MERCADOTECNIA CUATRIMESTRE SEP-DIC 2019	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2019	La divulgación de la información de los datos personales representa un riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer la información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidada del titular de los datos personales, publicar la referida información, supondría divulgar datos sensibles que se encuentran protegidos y los cuales fueron proporcionados con fines administrativos, por lo que se estaría violentando la protección de datos personales de carácter confidencial, y solo incumbe a los funcionarios y a los interesados, así como a las Autoridades Judiciales o Administrativas competentes.	Artículos 3 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículo 3 fracción VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y artículos 3 fracciones XI, XVII, XIX y XXVIII, 23, 123, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y Capítulo VI de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Nombre y apellidos de los participantes de las empresas de GUSTAVO CUAHUTEMOC S.A DE C.V, "WATCO TCM S.A DE C.V, "PROYECTA TU FUTURO S.A DE C.V", "CONAFE S.A DE C.V.", "PLANO INFORMATIVO S.A DE C.V." "APOLO 51 S.A DE C.V,

Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ

Acuerdo No. CTUTSLP-07/2019
*Fecha:*05 de Diciembre de 2019

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
Con fundamento en el Reglamento Interno de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí Art. 20 fracciones V, VI, VIII, XV y el Procedimiento PR.VI-02, atendiendo a los Principios generales de protección de datos personales, se requiere autorización para solicitar datos personales mismos que son requeridos en los Trámites de Actualización de la información laboral en el Seguimiento de Egresados, los cuales consisten en: 1.- Nombre 2.- Fecha de nacimiento 3.- Sexo 4.- Teléfono/Celular 5.- Correo electrónico 6.- Domicilio (Calle, No., Colonia, C.P., Municipio y Estado) 7.- Nombre de la Empresa donde labora 8.- Nombre del Jefe de la Empresa donde Labora 9.- Puesto del egresado 10.- Antigüedad en el empleo 11.- Como obtuvo el empleo 12.-Ingreso Mensual	Con fundamento en los Artículos 115 último párrafo, 116 fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado, Artículos 51 último párrafo, 52 fracción II y XII de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública el Estado; que contienen las facultades del Comité de Transparencia, se autoriza solicitar los datos personales para los trámites en el Seguimiento de Egresados.

Presidente del Comité: Ing. Carlos Alfredo Shiguetomi Villegas

Vocal: Lic. Gabriela Solís González

Vocal: C.P. Francisco Javier Mendoza Neave

Vocal: Lic. Laura de Jesús Velázquez Contreras

Vocal: Ing. Juan Eduardo Hernández Hernández

Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ

Acuerdo No. CTUTSLP-08/2019
*Fecha:*05 de Diciembre de 2019

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
Con fundamento en el Reglamento Interno de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí Art. 20 fracciones V, VI, VIII, XV y el Procedimiento PR.VI-02, atendiendo a los Principios generales de protección de datos personales, se requiere autorización para solicitar datos personales mismos que son requeridos en el Tramite de inscripción a la Bolsa de Trabajo a Empresas, los cuales consisten en: 1.- Nombre de la empresa 2.- Razón Social, Giro, Tamaño 3.- Teléfono/Celular 4.- Correo electrónico 5.- Domicilio Fiscal (Calle, No. Colonia, C.P., Municipio y Ciudad) 6.- Nombre del Director de la Empresa o encargado de Recursos Humanos 7.-Actividad de la Empresa 8.- Vacantes, Sueldos y Prestaciones	Con fundamento en los Artículos 115 último párrafo, 116 fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado, Artículos 51 último párrafo, 52 fracción II y XII de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública el Estado; que contienen las facultades del Comité de Transparencia, se autoriza solicitar los datos personales para el trámite de Bolsa de Trabajo a Empresas.

Presidente del Comité: Ing. Carlos Alfredo Shiguetomi Villegas

Vocal: Lic. Gabriela Solís González

Vocal: C.P. Francisco Javier Mendoza Neave

Vocal: Lic. Laura de Jesús Velázquez Contreras

Vocal: Ing. Juan Eduardo Hernández Hernández

Universidad Tecnológica
de San Luis Potosí

COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ

Acuerdo No. CTUTSLP-06/2019
*Fecha:*05 de Diciembre de 2019

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
Con fundamento en el Reglamento Interno de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí Art. 20 fracciones V, VI, VIII, XV y el Procedimiento PR.VI-02, atendiendo a los Principios generales de protección de datos personales, se requiere autorización para solicitar datos personales mismos que son requeridos en los Tramites de Inscripción del egresado a Bolsa de Trabajo, los cuales consisten en: 1.- Nombre 2.- Teléfono(S) 3.- Teléfono Celular 4.- Correo electrónico 5.- Historial académico 6. Historial Laboral (Periodo, nombre de empresa, puesto y actividades relevantes) 7. Conocimientos 8.-Competencias y habilidades	Con fundamento en los Artículos 115 último párrafo, 116 fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado, Artículos 51 último párrafo, 52 fracción II y XII de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública el Estado; que contienen las facultades del Comité de Transparencia, se autoriza solicitar los datos personales para los trámites de Bolsa de Trabajo.

Presidente del Comité: Ing. Carlos Alfredo Shiguetomi Villegas

Vocal: Lic. Gabriela Solís González

Vocal: C.P. Francisco Javier Mendoza Neave

Vocal: Lic. Laura de Jesús Velázquez Contreras

Vocal: Ing. Juan Eduardo Hernández Hernández